



## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

**Real decreto.**

Recompensa a D. A. Merry del Val.

**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancia del T. de N. D. C. L. de Lanzós.—Enganches a dos cabos de cañón.

INTENDENCIA GENERAL.—Adjudica concurso a la «Hispano Suiza».—Destino al contador de F. D. R. Donate.—Resuelve instancia de doña A. Carreras.—Prórroga a las obras del dique de Ferrol.—Resuelve instancia del Cap. D. A. Pavón.

**Circulares y disposiciones.**

SERVICIOS SANITARIOS.—Aprobación de cuentas del año 1915 de la Fundación «Echaz».

## Sección Oficial

## REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, libre de gastos, a don Alfonso Merry del Val y Zuñueta, Embajador de España en la Gran Bretaña.

Dado en Palacio a diez de julio de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de Marina  
Augusto Miranda.

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el teniente de navío D. Claudio Lago de Lanzós

y Díaz, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien conceder a dicho oficial un mes de prórroga de licencia por-enfermo para la Península, percibiendo sus haberes por la Habilitación general de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de julio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
José Pidal.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

## Marinería

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada, cursada por V. E., del cabo de cañón licenciado de la Armada Manuel Carreras Rubiales, en súplica de que se le conceda el enganche en el servicio por cuatro años con los premios y ventajas que señala el art. 2.º del real decreto de 17 de febrero de 1886; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a los deseos del recurrente, debiendo percibir la prima de enganche con arreglo a lo que determina el art. 1.º del real decreto de 4 de junio de 1915 (D. O. núm. 125).



miento y demás fines.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid-13 de julio de 1916.

MIRANDA

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

### Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: En virtud de instancia en reclamación de quinto de sueldo desde enero de 1915, elevada por el capitán de Infantería de Marina, con destino en la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Pavon Bayo, de la reserva disponible, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con esa Intendencia general, ha tenido a bien disponer que el expresado oficial carece de derecho a lo que solicita por no ocupar destino de plantilla y oponerse a su abono la real orden de 12 de diciembre de 1914 (D. O. 278).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo expreso a V. E. para los efectos procedentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de julio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

## Circulares y disposiciones

INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA ARMADA

### Fundación «Félix de Echauz»

Aprobación de cuentas de la misma.—Junta provincial de Beneficencia de Madrid.—Amor de Dios 6. El Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se ha servido aprobar, con fecha 20 del pasado mes, la cuenta de la Fundación de D. Félix de Echauz, correspondiente al pasado año de 1915 y que se requiera a ese Patronato para que en sucesivas cuentas presente los recibos justificantes originales.—Lo que con remisión del ejemplar de dichas cuentas y copias de justificantes, tengo la honra de participar a V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 6 de julio de 1916.—El vicepresidente.—*Marqués de Urquijo.*—Rubricado.—Sres Patronos de la Fundación de «don Félix de Echauz».—Hay una rúbrica.—Hay un sello en tinta que dice: Junta provincial de Beneficencia de Madrid: 12 julio 1916.—Salida.



